

## COMUNICADO SIAGIE

A los directores de las II.EE. Públicas y Privadas, se hace se conocimiento que en base a la R.VM. 093-2020-MINEDU del 25/04/2020, se debe actualizar las fechas en el SIAGIE para el presente año escolar para la aprobación de Nóminas de Matrícula, como se indica a continuación:

### FASE REGULAR:

**INICIO** : 06/04/2020

**FIN** : 22/12/2020

**FECHA DE CIERRE DE NÓMINA: 30/04/2020** (Es decir que, para que los estudiantes se encuentren registrados en la nómina de inicio deben estar matriculados en los rangos de marzo y abril, los estudiantes que tengan matrícula a partir del 01 de mayo quedarán para **nómina adicional**)

El plazo máximo para la **APROBACIÓN DE LA NÓMINA DE MATRÍCULA** será hasta el **07/05/2020**, bajo responsabilidad. Si a la fecha de aprobación no ha matriculado la totalidad de estudiantes, no tiene que esperar, ya que los estudiantes pendientes por matricular se incluirán en la **nómina adicional**.

### TRASLADO DE MATRÍCULA

La RM. N° 665-2018-MINEDU, establece los procedimientos para el traslado de matrícula en el numeral 5.10.2.

Por la situación de la emergencia se debe seguir los siguientes procedimientos:

- ✓ El padre de familia o apoderado solicitará la constancia de vacante en la I.E. de destino. Pueden ponerse en contacto con los directores de las II.EE. por correo electrónico publicado por la UGEL SANTA en el siguiente link:  
<http://www.ugelsanta.gob.pe/inicio/index.php/component/content/article/102-de-interes/606-sobre-atencion-de-solicitudes-de-vacante?Itemid=437>
  - ✓ El director emite la constancia de vacante (formato propio de la I.E. ya que el SIAGIE no emite tal documento) y envía de manera virtual al padre de familia.
  - ✓ El padre de familia o apoderado solicita el traslado a la I.E. de origen enviando la constancia de vacante virtual que le envió el director de la I.E. de destino.
  - ✓ La I.E. de origen emite la **resolución de traslado** y envía de manera virtual al padre de familia en un plazo máximo de dos (02) días como establece la norma.
  - ✓ El padre de familia o apoderado envía la resolución de traslado a la I.E. de destino y el director procede a generar el traslado en el SIAGIE por el módulo Gestión de Traslado/Ingreso.
- 📁 Cuando se levante la restricción por la emergencia se regularizará la entrega de los demás documentos del estudiante.

Nuevo Chimbote, 28 de abril del 2020.

Atentamente,

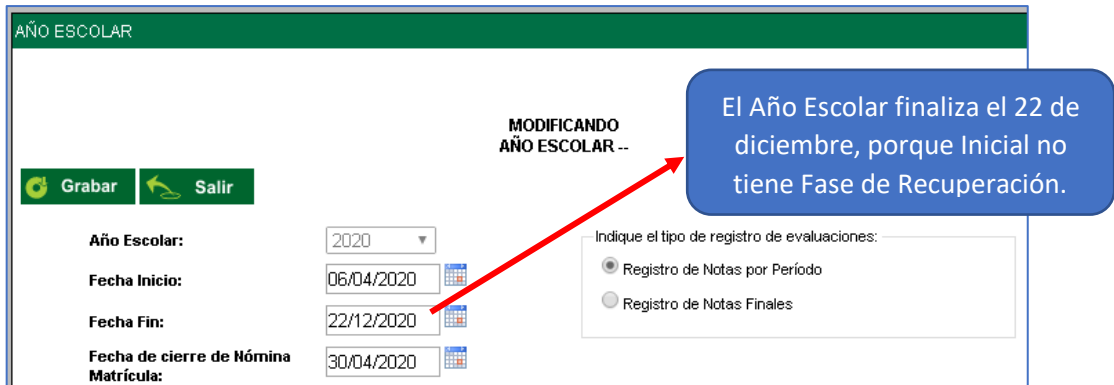
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

## ANEXO

### 1. CONFIGURACIÓN DEL AÑO ESCOLAR:

**Ruta:** Administración/Configuración de año escolar/Año Escolar-Periodo/2020

#### EDUCACIÓN INICIAL



**AÑO ESCOLAR**

MODIFICANDO AÑO ESCOLAR --

Grabar Salir

Año Escolar: 2020

Fecha Inicio: 06/04/2020

Fecha Fin: 22/12/2020

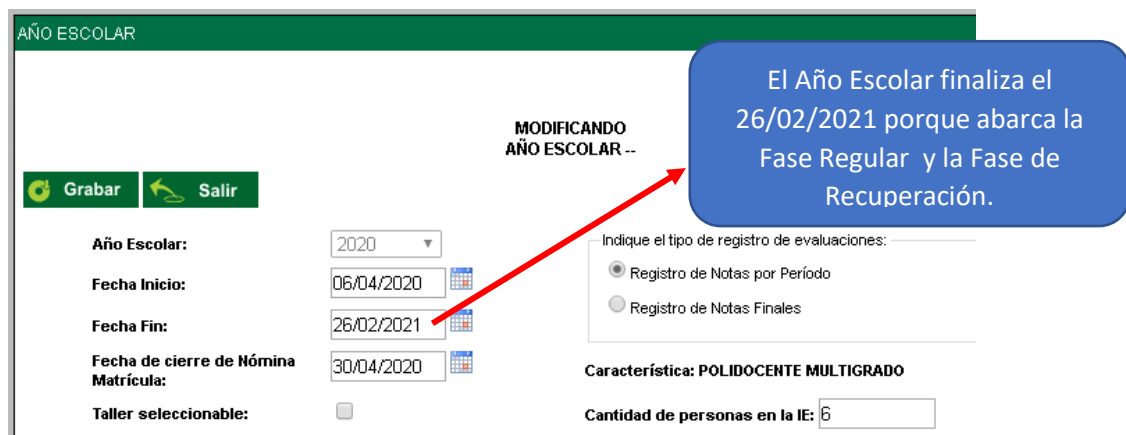
Fecha de cierre de Nómina Matrícula: 30/04/2020

Indique el tipo de registro de evaluaciones:

- Registro de Notas por Período
- Registro de Notas Finales

El Año Escolar finaliza el 22 de diciembre, porque Inicial no tiene Fase de Recuperación.

#### EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA



**AÑO ESCOLAR**

MODIFICANDO AÑO ESCOLAR --

Grabar Salir

Año Escolar: 2020

Fecha Inicio: 06/04/2020

Fecha Fin: 26/02/2021

Fecha de cierre de Nómina Matrícula: 30/04/2020

Taller seleccionable:

Indique el tipo de registro de evaluaciones:

- Registro de Notas por Período
- Registro de Notas Finales

Característica: POLIDOCENTE MULTIGRADO

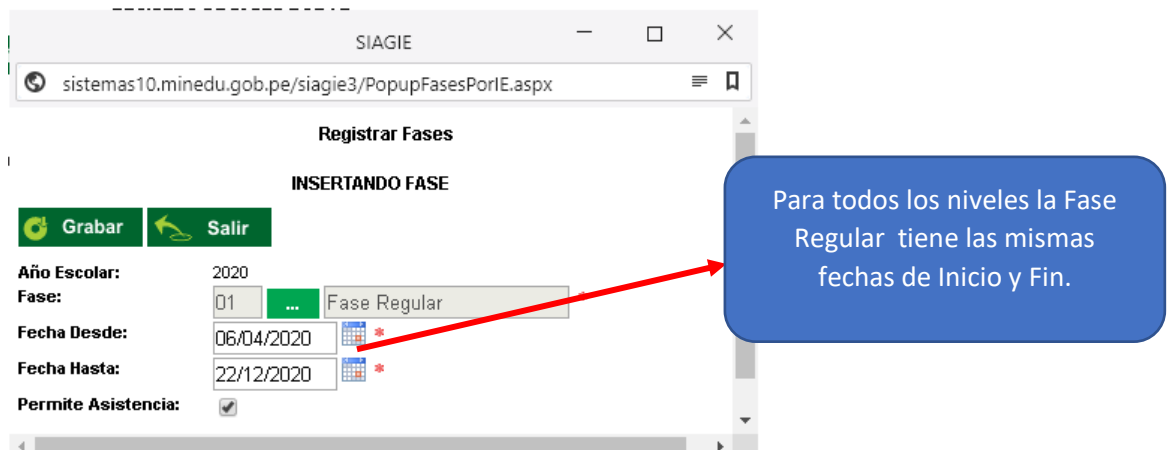
Cantidad de personas en la IE: 6

El Año Escolar finaliza el 26/02/2021 porque abarca la Fase Regular y la Fase de Recuperación.

### 2. CONFIGURACIÓN DE LA FASE REGULAR:

**Ruta:** Administración/Configuración de año escolar/Fases

#### INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA



SIAGIE

sistemas10.minedu.gob.pe/siagie3/PopupFasesPorIE.aspx

Registrar Fases

INSERTANDO FASE

Grabar Salir

Año Escolar: 2020

Fase: 01 Fase Regular

Fecha Desde: 06/04/2020

Fecha Hasta: 22/12/2020

Permite Asistencia:

Para todos los niveles la Fase Regular tiene las mismas fechas de Inicio y Fin.